



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Radicado: D 2018070001456

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- c. Que Indeportes Antioquia requiere incorporar los recursos del balance al agregado de inversión con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos del deporte contemplados en el plan de desarrollo: Antioquia Piensa en Grande, por ser estratégicos para la población de todo el Departamento de Antioquia.
- d. Que Indeportes Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dichas incorporaciones mediante radicado No 2018010182463 el 10 de mayo de 2018.
- e. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2018030085078 del 10 de mayo de 2018.
- f. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Subgerente Administrativo y Financiero de Indeportes Antioquia, certifica las incorporaciones presupuestales mediante oficio con radicado 201803002599 de mayo 10 de 2018.

- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte del Secretario de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de General.
- i. El objetivo de este decreto es incorporar los recursos del balance dentro del agregado de inversión con el fin de financiar los proyectos de Indeportes Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: Adiciónese al Presupuesto y PAC de Ingresos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1010	1264	T-IE1102040198	999999999	999999	\$368.972.434	Otras ventas de Bienes
4-1010	1264	T-IE11020505010191	999999999	999999	\$6.677.425.490	Impuesto al Tabaco
4-1011	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	\$1.520.629.093	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental
4-3132	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	\$916.420.555	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental (Telefonía)
4-2051	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	\$24.687.341	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental (Licor)
4-2020	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	\$471.452.981	Departamento Estampilla Pro desarrollo
4-2711	1264	T-IE110205050303010398	999999999	999999	\$42.244.354	Otras Transferencias de Empresas No Financieras Departamentales (Ordenanza)
					\$10.021.832.248	

Artículo Segundo: Adiciónese al Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión de acuerdo con el siguiente detalle:

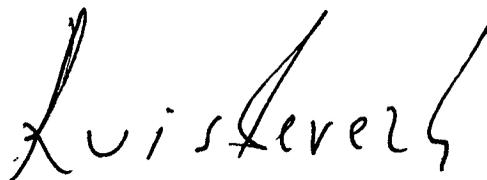
Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-2020	1264	A.4.2	330707000	050004001	\$471.452.981	Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050004001	\$1.520.629.093	Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia
4-1010	1264	A.4.1	330706000	050038001	\$500.000.000	Fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia
4-1010	1264	A.4.1	330705000	050037001	\$2.000.000.000	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia
4-1010	1264	A.4.1	330705000	050026001	\$1.500.000.000	Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1010	1264	A.4.1	330705000	050026001	\$175.312.659	Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia
4-2051	1264	A.4.1	330705000	050026001	\$24.687.341	Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia
4-1010	1264	A.4.1	330701000	050008001	\$100.000.000	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia.
4-2711	1264	A.4.1	370106000	050009001	\$42.244.354	Fortalecimiento de Programas especiales de deporte y recreación en los municipios del departamento de Antioquia.
4-1010	1264	A.4.1	330702000	050016001	\$400.000.000	Fortalecimiento de programas recreativos y Ludotecas en los municipios del departamento de Antioquia.
4-1010	1264	A.4.1	330702000	050006001	\$400.000.000	Fortalecimiento y creación de Centros de Iniciación y Formación Deportiva en los municipios del departamento de Antioquia.
4-3132	1264	A.4.1	330702000	050006001	\$916.420.555	Fortalecimiento y creación de Centros de Iniciación y Formación Deportiva en los municipios del departamento de Antioquia.
4-1010	1264	A.4.1	330702000	050040001	\$1.971.085.265	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en los municipios del departamento de Antioquia
					\$10.021.832.248	

Artículo Tercero: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Javier
JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Adriana
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó y Revisó: Lina María Posada – Jefe Oficina de Planeación *Lina María Posada*
 Revisó: Claudia Vélez Gallego – Asesora del Despacho de Hacienda *Claudia Vélez Gallego*
 Aprobó: Hernán Darío Elejalde López - Gerente Indeportes Antioquia *Hernán Darío Elejalde López*
 Aprobó: Andrés Felipe Muñoz Mejía - Director de Presupuesto *Andrés Felipe Muñoz Mejía*
 Aprobó: Ángela Piedad Soto M. - Subsecretaria de Hacienda *Ángela Piedad Soto M.*
 Vo.Bo: Carlos Arturo Piedrahita C. - Subsecretario Jurídico *Carlos Arturo Piedrahita C.*

Carlos Arturo Piedrahita C.